



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 11 de marzo del 2024


Expediente N° 2023.73299

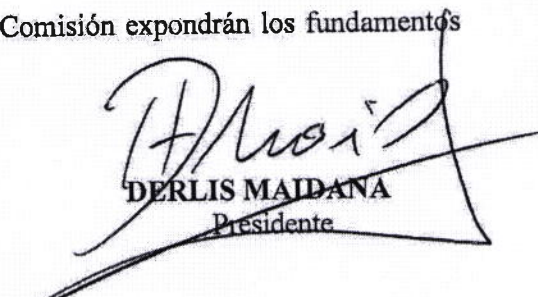
Dictamen N°: / 24

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, aconseja **ACEPTAR** la Objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no Objetada al Proyecto de Ley: 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212, 216 Y 219 DE LA LEY N° 3.966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL', remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 694 de fecha 7 de marzo de 2024.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.


LUIS PETTENGILL
Vicepresidente


DERLIS MAIDANA
Presidente

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

PEDRO DIAZ VERON

CARLOS NUÑEZ

EDUARDO NAKAYAMA

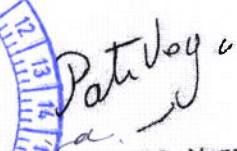
NORMA AQUINO LURAGHI

PATRICK KEMPER

Avalan el dictamen de forma virtual:
Senador Pedro Díaz Verón

IGNACIO IRAMAIN




Abg. Patricia Vega
Directora de la Comisión de Legislación
H. Cámara de Senadores